Consejo de la Dirección Nacional de Transporte

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA DINATRAN Nº 144/

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "GOTZE INGENIERÍA", PARA LA ADQUISICIÓN DE GENERADOR DE ENERGÍA, PREVISTA EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), EN LA MODALIDAD POR CONCURSO DE OFERTAS.-

San Lorenzo, 04 de mayo de 2011

VISTO: *El llamado en la modalidad de Concurso de Ofertas para la Adquisición de Generador de Energía, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) y las ofertas presentadas en el marco del mismo;*

CONSIDERANDO: *Que, el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Dirección Nacional de Transporte N° 72/11, ha elevado el Informe de Evaluación N° 09/11, sugiriendo la adjudicación de la presente Licitación por Concurso de Oferta, a favor de la firma* ***"GOTZE INGENIERÍA"****, proponente en el citado proceso de selección, por ser la oferta más baja que ha dado cumplimiento a las exigencias contenidas en las Especificaciones Técnicas y en la normativa que regula la materia,*

Que, la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Art. 28, establece: ***"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"***

POR TANTO; *y en uso de sus atribuciones legales,*

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA DINATRAN
R E S U E L V E:

Artículo 1º.- *Adjudicar a la firma* ***"GOTZE INGENIERÍA"****, para la adquisición de Generador de Energía, por un monto total de guaraníes ciento veinte y nueve millones (Gs. 129.000.000), I.V.A. incluido, conforme al exordio de la presente Resolución.*

Artículo 2º.- *La erogación emergente de la autorización dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución será con cargo al Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2011, del Rubro 530, asignado a la Dirección Nacional de Transporte.*

Artículo 3º.- *Encomendar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de Transporte, la correcta imputación de la erogación establecida en el Artículo 2° de la presente resolución y el control de la adecuada ejecución de los bienes adjudicados.*

...///...

CONSEJO DE LA DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE SECRETARIA DE ACTAS San Lorenzo - Paraguay

KAREN C. MACCHI UNZAIN
Secretaria Ejecutiva
CONSEJO DE DINATRAN

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE PRESIDENTE DEL CONSEJO San Lorenzo - Paraguay

Daniel Arce G.
del Consejo y Director Nacional
ción Nacional de Transporte

Consejo de la Dirección Nacional de Transporte

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA DINATRAN Nº 144.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "GOTZE INGENIERÍA", PARA LA ADQUISICIÓN DE GENERADOR DE ENERGÍA, PREVISTA EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), EN LA MODALIDAD POR CONCURSO DE OFERTAS.-

.../2/...

Artículo 4º.- *Encargar a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte, la notificación a los oferentes participantes.*

Artículo 5º.- *La presente Resolución se dicta Ad-Referéndum del Consejo de la DINATRAN y será refrendada por la Secretaria Ejecutiva del Consejo.*

Artículo 6º.- *Comunicar a quienes corresponda y archivar.*

CONSEJO DE LA DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE SECRETARIA DE ACTAS San Lorenzo - Paraguay

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE PRESIDENCIA DEL CONSEJO San Lorenzo - Paraguay

Daniel Arce G.
Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte

KAREN C. MACCHI UNZAIN
Secretaria Ejecutiva
CONSEJO DE DINATRAN